



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



En vísperas de las primeras vistas del TJUE sobre la amnistía, el Gobierno plantea ceder a Cataluña los 30.000 millones del IRPF

A veinticuatro horas de que el TJUE celebre en su Gran Sala las primeras vistas por las cuatro cuestiones prejudiciales sobre la ley de amnistía, para determinar si la ley vulnera el derecho de la Unión sobre malversación y terrorismo, Gobierno y Generalitat de Cataluña han hecho público el acuerdo sobre la financiación singular a esta CCAA, que ha despertado la polémica e indignación en muchos frentes. Por el momento no hay fechas de su implementación.

La fórmula permite que Cataluña gestione el IRPF, con unos 30.000 millones, a cambio de contribuir al fondo de solidaridad y respetar el principio de ordinalidad entre comunidades. El texto prevé crear una Agencia Tributaria catalana operativa a partir de 2026, coordinada con la AEAT estatal, y se incluye en una futura reforma de la LOFCA. Además, se busca que este esquema se pueda extender a otras regiones con similares exigencias fiscales.

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado y los [Técnicos del Ministerio de Hacienda \(Ges](#)

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |